

## ACUERDOS

Mes: agosto 2018

N°	Fecha	N° de Acuerdo	Asunto	Estatus
1	• 09/08/2018	• Acuerdo No. 032-SP-2018.	• Cancelación del Ciudadano Daniel Fernando Benavides Aguilar, en el Cargo de Gerente Administrativo.	• Pendiente de Publicación.
2	• 21/08/2018	• Acuerdo Ejecutivo No. 056-A-2018.	• Autorizar a varios ciudadanos de la Agencia de regulación Sanitaria (ARSA), para que viajen a la ciudad de México, del 25 de agosto al 01 de septiembre, en misión especial de representación del País.	• Pendiente de Publicación.

  
**Erick Felipe Hernandez Sanchez**  
**Secretario General**

**ACUERDO NÚMERO 032-SP-2018**

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL,**

En uso de las facultades de que esta investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Numero 009-2018 de fecha 27 de enero de 2018.

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la Republica en la Orientación, coordinación, Dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración publica nacional en el área de su competencia.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo N° 014-SP-2018, de fecha 24 de abril del 2018 se nombró bajo la figura de puesto Excluido al Ciudadano Daniel Fernando Benavidez Aguilar, en el cargo de Gerente Administrativo de la Secretaria de Estado de la Presidencia.

**CONSIDERANDO:** Que consta por escrito la renuncia interpuesta de fecha 25 de julio del 2018, por el ciudadano Daniel Fernando Benavidez, notificando su efectividad a partir de fecha 15 de agosto del 2018.

**POR TANTO;**

**ACUERDA:**

1. Cancelar al ciudadano **DANIEL FERNANDO BENAVIDES AGUILAR**, en el cargo de Gerente Administrativo (Puesto Excluido), a partir del 15 de agosto del presente año, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Programa: 001, Actividad y Obra: 005, Puesto: 000390, Unidad Pagadora: Actividades Centrales/Gerencia Administrativa, Sueldo: L. 61,800.00.
2. Hacer la Transcripción de Ley.
3. El Presente Acuerdo Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (09.08.2018).

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
**RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ**  
Secretario Privado y Jefe de Gabinete Presidencial

  
**EBAL JAIR DÍAZ LUPIÁN**  
Secretario de Estado

  


**ACUERDO EJECUTIVO No. 056-A-2018**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,**

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 245 de la Constitución de la República, establece que el Presidente de la República tiene a su cargo la Administración General del Estado y son sus atribuciones: Dirigir la política general del Estado y representarlo; emitir Acuerdos y Decretos y expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 248 de la Constitución de la República, manifiesta que los Decretos, Reglamentos, Acuerdos, Ordenes y Providencias del Presidente de la República, deberán ser autorizados por los Secretarios de Estado en sus respectivos ramos...

**CONSIDERANDO:** Que conforme lo establece el Artículo 255 de la Constitución de la República, los actos administrativos de cualquier órgano del Estado que deban producir efectos jurídicos de carácter general, serán publicados en el Diario Oficial "La Gaceta".

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 138 del Decreto Legislativo No. 141-2017, que contiene El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2018, cuando se trate de misiones especiales que se realicen en representación del país no habrá límites en su representación, siempre y cuando sean autorizados por la Presidencia de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** Que según lo establece el Decreto Ejecutivo Número PCM-032-2017, la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), se creó como una entidad Desconcentrada de la Secretaría de la Estado en el Despacho de Salud, con independencia funcional, técnica, financiera y administrativa; responsable de la supervisión, revisión, verificación, control, vigilancia y fiscalización del cumplimiento de la normativa legal de los establecimientos, proveedores, productos y servicios de interés sanitario y de los que realicen actividades que puedan repercutir en las de la población.

**CONSIDERANDO:** Que en atención al Oficio No. DGAI/003-2018, de fecha 01 de junio del 2018, emitido por la Secretaría de Salud de México, a través de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), propone al Estado de Honduras a través de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), se formalice su cooperación mediante la suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre ambas instituciones, para intercambiar experiencias, capacitación de personal, proveer herramientas y tecnologías en general a fin de fortalecer la institución y así facilitar con ello la regulación sanitaria en Honduras.



**ACUERDO EJECUTIVO No. 056-A-2018**

**CONSIDERANDO:** La Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), quien cuenta con la disponibilidad y estructura presupuestaria para cubrir los costos del viaje, mediante el objeto del gasto, viáticos al exterior 26220 y pasaje al exterior 26120.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 023-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el veinte (20) de abril del 2018, el Presidente de la República delegó la firma en la Secretaria Coordinadora General de Gobierno, MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA, la potestad de firmar los Acuerdos Ejecutivos que según la Ley, sean potestad del Presidente Constitucional de la República su sanción.

**POR TANTO,**

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 146, 245 numerales 2), 11), 246, 247, 248 y 255 de la Constitución de la República; Artículos 16, 29 numeral 5) 33, 116, 118 de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas; Artículo 138 párrafo tercero del Decreto Legislativo No. 141-2017; Decreto Ejecutivo Número PCM-032-2017; y, Acuerdo Ejecutivo No. 023-2018.



**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Autorizar a los ciudadanos Francis Rafael Contreras Rivera, en su condición de Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA); Leonardo Antonio Sánchez Núñez, en su condición de Director de Productos Farmacéuticos de ARSA; Vilma Ester Estrada Trejo, en su condición de Directora de Alimentos y Bebidas de ARSA; y, Evelin Yohana Hernández Mejía, en su condición de Directora de Dispositivos Médicos del ARSA, para que viajen a la ciudad de México, en fecha 25 de agosto al 01 de septiembre del 2018, en una Misión Especial en representación del País, con el fin de suscribir Memorándum de Entendimiento, entre la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) y la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de México para intercambiar experiencias, capacitación de personal, proveer herramientas y tecnologías en general a fin de fortalecer la institución y así facilitar con ello la regulación sanitaria en Honduras.

**SEGUNDO:** La Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), cubrirá los costos del viaje, mediante el objeto del gasto Viáticos al Exterior 26220 y Pasaje al Exterior 26120.

**TERCERO:** El presente Acuerdo Ejecutivo, es de ejecución inmediata, y debe publicarse en el Diario Oficial, "La Gaceta".

**ACUERDO EJECUTIVO No. 056-A-2018**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

**COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**  
Secretaria de Estado, Por Ley  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno



**EBAL JAIR DÍAZ LÓPEZ**  
Secretario de Estado de la Presidencia

